



Lima, 01 07 2019

OFICIO MULTIPLE N° 091 - 2019-MINEDU/UGEL03-DIR-AGEBRE

Señor (a) (ita):

Director (a) de la Institución Educativa**Presente.-****ASUNTO : AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA I ETAPA DE LA XVI OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA- XVI ONEM 2019****Referencia :R.M. 162-2019-MINEDU "Bases de la XVI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2019".**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarles las últimas disposiciones para el registro de información de la **I Etapa** de la XVI OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA-ONEM 2019, que a continuación se indica:

1. Que de acuerdo a lo normado, la Comisión Organizadora de la Primera Etapa de la XVI ONEM a nivel de Institución Educativa, después de culminar la evaluación, deberían registrar en el siguiente **enlace <https://bit.ly/2YtygHg>** toda la información solicitada que corresponde a la institución y a los resultados de la prueba para cada grado de acuerdo a su categoría, hasta el 15 de julio de 2019.
2. En vista que el estadístico del MINEDU con respecto al registro de información de las Instituciones Educativas era mínimo, amplió el plazo hasta el 26 de julio del 2019, el cual fue informado a través del Comunicado publicado en la página de la UGEL 03.
3. Considerando que el MINEDU necesita contar con la información respecto a los resultados de la Primera Etapa de la XVI ONEM de cada Institución Educativa, ha dispuesto ampliar el plazo por última vez **hasta el 11 de agosto del 2019** para el llenado de la información solicitada en el **enlace <https://bit.ly/2YtygHg>**, bajo responsabilidad funcional.
4. Asimismo, se les recuerda que el plazo para la inscripción de los ganadores a la II Etapa de la XVI ONEM en la UGEL es hasta el 11 de agosto.

Tener en cuenta las fechas para cumplir con lo dispuesto y garantizar la participación de los estudiantes.

Con las expresiones de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



Mg. NATHALY E. CANALES VARGAS
JEFE DEL AREA DE GESTION DE LA EDUCACIÓN
BASICA REGULAR Y ESPECIAL